



Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

AGENTES SICOM GNCV

gas@minenergía.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Funcionamiento del registro de vehículos certificados a través del cargue masivo.

En octubre de 2020, se identificó que el número de vehículos registrados y habilitados para tanqueo en SICOM - GNCV era demasiado bajo, con aproximadamente 100 mil vehículos, de un aproximado de 200 mil vehículos certificados. Por lo anterior, y para garantizar el abastecimiento de los 100 mil vehículos restantes, se desarrolló un nuevo módulo de cargue de información.

Bajo dicho módulo, los certificadores de las revisiones periódicas y de las conversiones, de vehículos pueden cargar directamente la información sobre los vehículos convertidos y revisados. El nuevo ha permitido aumentar el número de vehículos registrados a más de 180 mil. Adicionalmente, el porcentaje de rechazos de tanqueo en las EDS disminuyó notablemente con este nuevo módulo, llegando en una muestra, a números inferiores al 1%.

Actualmente nos encontramos trabajando en el análisis del acto administrativo del funcionamiento y cargue de información de SICOM GNCV, una vez se cuente con el análisis y modificación de dicha resolución la misma será debidamente socializada para el conocimiento y comentarios de los agentes del sector; por lo anterior, se solicita a los certificadores que, se continúe con el cargue en el nuevo módulo. A través de dicho módulo se puede registrar la información de revisiones periódicas y conversiones de vehículos, realizadas por parte de talleres que cumplan con los requisitos de la Resolución MINCIT 957 de 2012; que tengan sus respectivas pólizas y certificados de conformidad; y que estén registrados, o en proceso de registro en SICOM.

De igual manera, se solicita a los talleres de conversión que, si no pueden utilizar la ruta regular de registro de vehículos y revisiones, lo hagan a través de sus certificadores, en el nuevo módulo. El estado de registro de los vehículos puede ser consultada en el botón "Consulta GNCV", en el home de la página web de SICOM con URL <https://www.sicom.gov.co/>¹.



JOSE MANUEL MORENO CASALLAS,
Director de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

¹ Link directo: <https://www.sicom.gov.co/index.php/consulta-gncv>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Elaboró: LUIS JAVIER MOSQUERA LINARES

Revisó: SARA VELEZ CUARTAS

Aprobó: JOSE MANUEL MORENO CASALLAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co

